

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 1 de 18

**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

**Marzo – Junio 2019**

**ELABORADO POR:  
Ilma Burgos Duitama  
Claire Carvajal Pinzón**

**Apoyo  
John Jairo Cárdenas Giraldo**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN:**

**LUIS ALFREDO AMAYA CHACON  
Jefe de Control Interno**

**Julio de 2019**

	<p align="center"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p align="center">Marzo – Junio de 2019</p>	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 2 de 18

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. AMBIENTE DE CONTROL.....</b>	<b>4</b>
<b>2. EVALUACION DEL RIESGO .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ACTIVIDADES DE CONTROL.....</b>	<b>8</b>
<b>4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>5. ACTIVIDADES DE MONITOREO.....</b>	<b>12</b>
<b>6. CONCLUSION .....</b>	<b>17</b>
<b>7. OPORTUNIDADES DE MEJORA .....</b>	<b>18</b>
<b>8. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>18</b>

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 3 de 18

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

<b>Jefe Control Interno</b>	<b>LUIS ALFREDO AMAYA CHACON</b>	<b>Periodo evaluado MARZO – JUNIO 2019</b>
		<b>Fecha de elaboración: Julio 2019</b>

### INTRODUCCIÓN

Acorde con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el *Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno*, correspondiente al cuatrimestre Marzo – Junio de 2019, el cual sirve de insumo para dirigir, planear, ejecutar hacer seguimiento y control a la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Dado que no se ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad, pero si estamos obligados a implementar la Política de Control Interno prevista en la Ley 87 de 1993 la dimensión 7 del Control Interno se desarrolla a través del Modelos Estándar de Control Interno MECI que de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 038 del 8 de octubre de 2018 “*Por la cual se actualizar el Modelos de Control Interno MECI en la Contraloría de Bogotá D.C.*” se estructura en cinco componentes a saber: *Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.*



**Fuente:** Boletín Autocontrolando Junio de 2019 – Oficina de Control Interno

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 4 de 18

En concordancia con lo expuesto a continuación se presenta la gestión adelantada por la Contraloría de Bogotá, D.C. para el periodo de marzo – junio de 2019, para cada uno de los componentes del MECI, la cual contribuye a fortalecer el control Interno:

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente nos muestra las directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección de la Contraloría de Bogotá, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno; en tal sentido se han realizado actividades consistentes en:

**Código de Integridad de la entidad:** Durante este cuatrimestre la Subdirección de Capacitación inicio la socialización de los valores de la entidad para la interiorización de los servidores públicos a través de los Video-Wall Institucional, ubicados en el primer piso de la Sede Central de la Contraloría de Bogotá y en la Sede de Capacitación y la publicación en Noticontrol, posteriormente se aplicó Test de Integridad a los funcionarios mediante la Intranet Institucional.

Así mismo, se ha venido reuniendo mensualmente el Comité de Gestores de Integridad, haciendo análisis de la aprehensión de los valores por parte de los servidores públicos de la entidad y buscando estrategias para difundir el Código de Integridad

**Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales:** Desde el mes de marzo de 2019, la Subdirección de Carrera Administrativa viene adelantando modificación al Manual de acuerdo con las necesidades institucionales, el proyecto de modificación fue remitido al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante memorando con radicado 2-2019-13510 del 21-06-19, con el fin que esta entidad emita concepto técnico igualmente se socializó a las organizaciones sindicales lo cual se realizó mediante radicado 2-2019-13054 del 17-06-19.

**Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral:** Con el fin de sensibilizar a los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C., la Subdirección de Carrera Administrativa, realizó capacitación a todas las dependencias de la entidad en el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño, establecido mediante Acuerdo 617 de 2018, así mismo se hizo publicación mediante E- Cards, Noticontrol y Videos Tutoriales.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 5 de 18

En el cuatrimestre se realizó la calificación correspondiente al año 2018, la cual se llevó cabo la última semana de febrero de 2019.

**Plan Institucional de Capacitación – PIC 2019:** En cumplimiento del PIC la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, con el fin de fortalecer competencias de los servidores públicos gestionó 36 capacitaciones de marzo a junio de 2019, contando con la participación de 1350 funcionarios en temas como: curso en Archivo y Gestión Documental, Negociación Sindical, Procedimiento para la Administración de los Riegos, Nuevo Plan de Compras, Reporte Información Contable –Audibal-, Presupuesto Público, Actualización en Contratación Estatal Valoración y Cuantificación del Daño Ambiental, Curso Internacional Planificación y Ordenamiento, Curso Elementos del Índice de Transparencia de Bogotá, Presupuesto Público, Actualización en materia Penal, Manejo de Herramientas de Symantec cifrado de información, Procedimiento de Gestión de los Bienes Propiedad y Equipo, Entrenamiento Estándares GRI, Taller para la Implementación del Trabajo, Trabajo en Equipo, Secop II, Congreso Nacional de Contralorías, entre otros.

**Control Interno Disciplinario:** La Oficina de Asuntos Disciplinarios con el fin de orientar a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá D.C, para generar consciencia y prevenir acciones disciplinables emitió dos (2) boletines, el primero relacionado con “Aspectos Generales Sustanciales del Código General Disciplinario” y el segundo con la “Prórroga del Código General Disciplinario”, los cuales se encuentran publicados en la Intranet.

De otro lado, durante el periodo marzo a junio de 2019, la Oficina le dio impulso a los procesos disciplinarios profiriendo autos como: decisiones de asignación, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, archivo definitivo, cierre de investigación, pliego de cargos, pruebas de descargos, alegatos y fallos de primera instancia, alegatos de conclusión, citación versión libre, comisión para pruebas, decreto de pruebas, entre otros.

Dentro del Cuatrimestre la referida Oficina recibió 27 quejas, dictó 17 autos de Archivo Definitivo de la Investigación y 19 autos de Archivo de Indagación Preliminar; igualmente se apertura 22 Indagaciones Preliminares y 8 de Investigación Disciplinaria. Así mismo se produjo un fallo de primera instancia con sanción disciplinaria

**Implementación Prueba Piloto de Teletrabajo:** Mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 30 de abril de 2019, la Contraloría de Bogotá, D.C., dictó

	<p align="center"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p align="center">Marzo – Junio de 2019</p>	<p>Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página 6 de 18</p>

lineamientos para la Implementación del Teletrabajo y se estableció el Comité y se definieron sus funciones.

En cumplimiento de la mencionada Resolución se inscribieron 82 servidores públicos, 3 profesionales universitarios grado 219-01, 34 profesional universitario 219 -03, 28 profesionales Especializados 222 – 07, 7 profesionales especializados. 222 – 05 y 7 técnicos operativos. De los cuales una vez realizada la entrevista individual en la que se evaluaron los componentes familiar y de pareja, social, laboral y personal así como la visita domiciliaria, fueron seleccionados 20 servidores públicos por cumplir con requisitos. Iniciando la prueba el 2 de julio del año en curso hasta el mes de diciembre de 2019.

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** La Subdirección de Bienestar Social para el desarrollo del Plan adelantó actividades tales como. Prevenir y atender emergencias, Prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales y de origen común, facilitar el seguimiento, la evaluación permanente y periódica del SGSST y la revisión por la Alta Dirección

Igualmente, se adelantaron actividades dentro del Programa de Bienestar Social orientados a la protección y servicios sociales en áreas deportivas, recreativas, cultural y social en caminadas al bienestar y calidad de vida laboral de los servidores de públicos de la entidad.

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:** Desde la Dirección Técnica de Planeación se dio a conocer mediante memorando 3-2019-11890 del 12 de abril de 2019, a los responsables de los proceso de la entidad el AUTODIAGNÓSTICO, con el fin de dar a conocer las oportunidades de mejora resultantes de la aplicación de la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública frente a la implementación de las 17 políticas públicas inmersas en la 7 dimensiones del modelo, para que se analicen por cada proceso y se generen las acciones de mejora a que hubiere lugar.

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

El Mapa de Riesgos Institucional se constituye en una herramienta para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, objetivos de los procesos o la satisfacción del cliente.

En aplicación de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 14 de febrero de 2019, por medio de la cual se adoptó el nuevo *Procedimiento para la Administración Integral*

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 7 de 18

de los riesgos institucionales, modificándose el Mapa de Riesgos Institucional en la versión 2.0, la cual fue aprobada por la Alta Dirección el 29 de abril de 2019, quedando conformado por treinta y ocho (38) riesgos, distribuidos en el Anexo 1 Gestión y Corrupción Veintisiete (27) y en el Anexo 2 los de Seguridad de la Información once (11), con un total de 96 acciones, como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO	RIESGOS	ACCIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2	2
PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INT	3	3
ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PÚBLICA	2	2
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL	4	11
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	2	6
GESTION JURIDICA	1	6
GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	9
GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2	11
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6	14
GESTION DOCUMENTAL	1	3
EVALUACION Y MEJORA	2	6
TOTAL RIESGOS GESTION Y CORRUPCION	27	73
TOTAL RIESGOS SEGURIDAD DE LA INFORMACION	11	23
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>96</b>

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información

En el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2019 - Versión 2.0, el 18% de los riesgos corresponden a la tipología Estratégico con siete (7) riesgos; 16% Operativos con seis (6) riesgos; 5% Financieros con dos (2); cumplimiento 3% con un (1) riesgo; Antijurídico 16% con seis (6) riesgos; Corrupción 13% con cinco (5) riesgos y por último 29% Seguridad de la Información con once (11) riesgos, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 8 de 18

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos:

**Sistema Integrado de Gestión –SIG -;** La Oficina de Control Interno realizó la auditoría interna al Subsistema de Gestión de la Calidad –SGC -, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la NTC ISO 9001:2015 y demás normas reglamentadas por la entidad para establecer oportunidades de mejora que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento del SIG.

Como resultado de la auditoría interna se establecieron dos (2) No Conformidades-NC y veintiséis (26) Oportunidades de Mejora-OM, las cuales están distribuidas así:

PROCESO	Auditoría SGC-2019	
	NC	OM
Direccionamiento Estratégico	0	6
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	0	2
Estudios de Economía y Política Pública	0	0
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2	5
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	0	2
Gestión de Tecnologías de la Información.	0	3
Gestión Jurídica.	0	1
Gestión del Talento Humano.	0	5
Gestión Administrativa y Financiera.	0	0
Gestión Documental.	0	1
Evaluación y Mejora.	0	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>26</b>

Fuente: Reporte de No Conformidades y Oportunidades de Mejora por proceso- Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión/ Subsistema de Gestión de la Calidad 2019.

Igualmente, el Proceso de Direccionamiento Estratégico dentro de su competencia define la orientación estratégica, para el logro de los objetivos y metas institucionales, realiza revisiones periódicas con el fin de hacer ajustes necesarios producto de cambios de su entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad.

En tal sentido, durante los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019 la firma certificadora SGS realizó auditoría al Subsistema de Gestión de Calidad de la Entidad, en la cual se concluyó que *“la organización ha establecido y mantenido el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 y ha*

	<p align="center"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p align="center">Marzo – Junio de 2019</p>	<p>Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página 9 de 18</p>

*demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización”.*

Como resultado de está, se concluyó que la Contraloría de Bogotá, D.C., mantiene la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con los requerimientos de la Norma NTC-ISO 9001 en su versión 2015 y de más requisitos legales y reglamentarios.

Con el fin de optimizar la gestión de la entidad la Contraloría de Bogotá, D.C., realizó actualización a los procesos y procedimientos del SIG de acuerdo con las solicitudes tramitadas por los líderes de los procesos y se expidieron circulares dando directrices para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; en tal sentido se expidieron para el periodo de marzo a junio de 2019, actos administrativos en varios procesos como se muestra a continuación:

**Proceso Evaluación y Mejora**

Resolución Reglamentaria No. 020 de 31 de mayo de 2019 *“Por medio de la cual se adopta el Procedimiento para la Atención a la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D. C.”*

**Proceso de Participación Ciudadana y Comunican con Partes Interesadas**

Resolución Reglamentaria No. 025 del 11 de junio de 2019" *Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento Enlace con el Concejo de Bogotá D.C..”*

**Proceso Estudios de Economía y Política Pública**

Resolución Reglamentaria No. 027 de 21 de junio 2019 "*Por la cual se adopta la nueva versión de un procedimiento relacionado con el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública -PEEPP- de la Contraloría de Bogotá. O. C. y se dictan otras disposiciones”.*

**Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

Resolución Reglamentaria No. 026 de 17 de junio de 2019 "*Por la cual se modifican y adoptan procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones”*

Resolución Reglamentaria No. 028 de 26 de junio de 2019 "*Por la cual se actualiza el Trámite de la Indagación Preliminar en la Contraloría de Bogotá, D.C., se asignan competencias y se dictan otras disposiciones”*

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 10 de 18

Resolución Reglamentaria No. 029 de 26 de junio de 2019 *"Por la cual se actualiza el Trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C., se asignan competencias y se dictan otras disposiciones"*

Resolución Reglamentaria No. 023 de 17 de junio de 2019 *"Por la cual se agrupan, clasifican y asignan los sujetos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones"*

**Proceso de Gestión del Talento Humano**

Resolución Reglamentaria No. 024 de 17 de junio de 2019, *"Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para la Entrega del Puesto de Trabajo de la Contraloría de Bogotá D. C."*

**Proceso de Administrativa y Financiera**

Resolución Reglamentaria No. 011 de 22 de marzo de 2019, *"Por medio de la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento Gestión Presupuestal, dentro del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera – PGAF - de la Contraloría de Bogotá D.C."*

Resolución Reglamentaria No. 010 de 6 de marzo de 2019, *"Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para el manejo de Cajas Menores de la Contraloría de Bogotá D. C."*

**Proceso de Gestión Documental**

Resolución Reglamentaria No. 022 de 7 de junio de 2019, *"Por la cual se adoptan Procedimientos del Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C."*

**En cuanto a las Circulares se expidieron las siguientes de carácter interno:**

Circular No. 006 de 12 de marzo de 2019 *"Preparación Auditoria Externa de Calidad"*

Circular No. 007 de 18 de marzo de 2019 *"Visita Seguimiento Firma Certificadora SGS Colombia"*

Circular No.008 de 21 de marzo de 2019 *"Periodicidad Reporte de la Información para seguimiento, medicación y evaluación del Desempeño Institucional"*

Circular No. 009 de 12 de abril de 2019 *"Alcance Circular No. 017 del 3 de diciembre de 2018 convocatoria No. 1 de 2018 Concurso Mejor Equipo de Trabajo"*

	<p align="center"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p align="center">Marzo – Junio de 2019</p>	<p>Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página 11 de 18</p>

Circular No. 010 de 15 de mayo de 2019 “*Alcance a la Circular 015 de 14 de noviembre de 2018, lineamientos de la Alta Dirección*”

**Estrategia Cero Papel:** Mediante Resolución Reglamentaria No. 016 del 7 de mayo de 2019, se actualizó la Resolución Reglamentaria No. 030 del 16 de julio de 2018, que implementó la Estrategia Cero Papel en la Contraloría de Bogotá D.C., con el objeto de adoptar las actividades a desarrollar durante la vigencia 2019 - Fase II.

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha continuado con las actividades para reducir el consumo de papel mediante la adopción de buenas prácticas en la gestión documental y un buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles por parte de los servidores públicos.

La Fase II, trae como principal cambio, la ampliación del día de cero papeles a todos los miércoles y el uso preferencial de las comunicaciones electrónicas, un concurso para premiar a las dependencias con mejor desempeño en el ahorro de papel, entre otros.

**Seguridad de la Información:** En desarrollo de los Lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC, con Resolución Reglamentaria No. 013 del 23 de abril de 201 se asignó un Oficial de Seguridad de la Información y se consagraron las funciones para el servidor público designado dentro de la cuales se destaca la coordinación de la implementación del Subsistema de Seguridad de la Información de la entidad.

#### **4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

En procura de mantener un contacto permanente con las partes interesadas de la Entidad, la Contraloría de Bogotá D.C. comunica y pública aspectos de la gestión a través de diferentes canales que tiene habilitados a la vez ha venido adelantando acciones encaminadas a la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) para facilitar el manejo y control de la información y los documentos producidos por los servidores públicos en cumplimiento de los procedimientos, objetivos y planes institucionales como también lo relacionado con la gestión para el trámite de derechos de petición, así:

A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones que actúa dentro del accionar del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas se han adelantado actividades dirigidas a informar a los grupos de interés, afianzar el sentido de pertenencia y posicionar la imagen de la entidad, utilizando diferentes

	<p align="center"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p align="center">Marzo – Junio de 2019</p>	<p>Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página 12 de 18</p>

medios de comunicación internos como son el **Noticontrol. E-card. Video Wall** y para la promoción externa **Free Press: Noticontrol TV y Eucoles que se instalaron en diferentes puntos de la ciudad (332).**

Además de la utilización de Google, Redes Sociales: Twitter, Facebook, YouTube e Instagram para la Promoción de la imagen corporativa.

De otra parte mediante Resolución Reglamentaría No. 019/2019, se adoptó el diseño de una edición especial del logo de la Entidad con motivo de la conmemoración de los **90 años Contraloría de Bogotá**

**Gestión Documental:** En lo relacionado con la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad, se dispone de 72 Proyectos de TRD y las restantes 5 TRD de las dependencias, se elaboraran en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 017 de 2019 CB-CD-373-2019 que fue suscrito con la firma Asesorías Integrales J.A.F.S.A.S. el 09/04/2019, las cuales deberán ser presentadas al Comité Interno de Archivo y convalidadas por el Archivo Distrital para posteriormente ser adoptadas por la entidad.

**Gestión derechos de petición, queja y reclamos PQR:** Durante el periodo marzo – junio de 2019, fueron radicados en la Contraloría de Bogotá, D.C., 775 derechos de petición; los cuales 609 son de competencia de la Entidad y 166 no son de su competencia, dando su traslado respectivo. De tal forma que en el periodo objeto de reporte se ha dio respuesta a 678 y 97 están en trámite.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI 2019 de la Oficina de Control Interno, durante el periodo marzo a junio de 2019, se realizaron evaluaciones, seguimientos y verificaciones a la gestión de las dependencias, lo mismo que a los riesgos y los planes de mejoramiento de la entidad, en atención a la normatividad y las políticas establecidas; además de otras actividades así:

### Auditorías Interna:

-Auditoría Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) correspondiente al Segundo Semestre de 2018.

- Auditoría a la Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva correspondiente a la vigencia 2018.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 13 de 18

-Auditoría Gestión Proceso de Gestión Jurídica - Gestión Judicial y Extrajudicial, Incluido Comité de Conciliación en la cual se evaluó la vigencia 2018.

- Arqueo a las Cajas Menores de la Dirección Administrativa y Financiera y del Despacho del Contralor.

**Plan de Mejoramiento:** En cumplimiento de la Circular No. 008 de 2019, que establece la periodicidad para el reporte de información por parte de los responsables de los procesos del SIG, la Oficina de Control Interno realizó verificación cuatrimestral (enero – abril de 2019), al Plan de Mejoramiento Institucional, a partir del seguimiento (Autoevaluación) realizado a las acciones de mejora por parte del propio proceso.

De la verificación realizada se estableció que este plan se encuentra conformado por 151 hallazgos incluyendo los formulados por la Auditoria Fiscal. De los cuales 65 continúan abiertos, 19 se cerraron y 67 se encuentran con sugerencia de cierre dado que deben ser verificados por Auditoria Fiscal teniendo en cuenta que fueron evaluados de manera previa por la Oficina de Control, como se puede observar en la en la siguiente tabla.

### Consolidado - Hallazgos por Proceso a abril de 2019

#### CONSOLIDADO POR ORIGEN

ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (C o M)	HALLAZGOS INGRESADOS EN PERIODOS ANTERIORES				HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUATRIMESTRE (PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019)			TOTAL ABIERTOS + CERRADO \$ + A*
		ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL HALLAZGO \$ ANTIGUOS	ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	
1- AUTOEVALUACION	Mejora	0	0	0	0	3	0	0	3
2- AUDITORIA EFECTUADA POR LA O.C.I.	Correctiva	4	11	0	15	9	3	0	27
3- AUDITORIA INTERNA AL S.I.G	Correctiva Mejora	1	0	0	1	4	3	0	8
4- AUDITORIA EXTERNA AL S.I.G (Este certificador)	Correctiva Mejora	0	0	0	0	1	0	0	1
5- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Mejora	0	0	0	0	3	1	0	4
6- AUDITORÍA FISCAL	Correctiva	28	0	66	94	9	0	1	104
7- PQR	Correctiva	2	1	0	3	0	0	0	3
9- OTROS ORIGENES	Correctiva	0	0	0	0	1	0	0	1
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>35</b>	<b>12</b>	<b>66</b>	<b>113</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>151</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – abril de 2019

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 14 de 18

**Boletín Autocontrolando:** Con el fin de sensibilizar en temas de autocontrol y afianzar la cultura del Control se emitió Boletín Electrónico Autocontrolando de junio de 2019, el cual se encuentra publicado en el link

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Sistema%20de%20Gestion%20Integral/GCI->

[MECI/Autocontrol/BOLETIN%20AUTOCONTROLANDO/2019/Autocontrolando%20No.1%202019.pdf](http://MECI/Autocontrol/BOLETIN%20AUTOCONTROLANDO/2019/Autocontrolando%20No.1%202019.pdf)

De otra parte, la Oficina de Control Interno participo en reuniones del Comité Directivo, de Conciliación, Juntas de Compras en su rol de Liderazgo Estratégico.

**Mapa de Riesgos:** La Oficina de Control Interno realizó verificación cuatrimestral (enero – abril de 2019), al Mapa de Riesgos Institucional Versión 2.0 de acuerdo con lo normado en la Circular No. 008 de 2019; determinándose que los 38 riesgos identificados por los procesos del SIG continúan abiertos, como se anotó anteriormente en el rol de Evaluación del Riesgo.

### Otras actividades

Como parte del rol de relación con Entes Externos de Control, la Oficina de Control Interno ha elaborado los informes correspondientes a Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) con corte al 30 de abril de 2019, seguimiento trimestral (enero a marzo y abril a junio de 2019) a la Austeridad en el Gasto y de Derechos de Autor-Uso de Software.

De igual forma se efectuó acompañamiento a cierres contractuales, reportes mensuales del SIDEAP, reporte de la cuenta Auditoria Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. y reporte Plan de Acción 2019 del proceso de Evaluación y Mejora.

Por otra parte dentro de la iniciativa de la Contraloría de Bogotá, D.C, de la adhesión del Pacto Global, fue formalizada en la plataforma de las Naciones Unidas que se registra el 13 de marzo de 2019 aceptando la solicitud que se realizó según memorando 2-2019-02603 del 11-02-2019.

A junio de 2019 se han adelantado actividades relacionadas con el Proceso de Diagnóstico Institucional tales como: taller de sensibilización dirigido a sindicatos y servicios generales, capacitación y taller dirigido a todos los procesos, curso de metodología GRI con participación de funcionarios de los procesos de apoyo de la entidad, permanente campaña de difusión en Noticontrol y Ecard, inicio en la entidad de las actividades de diagnóstico preliminar (memorando 3-2019-09529 del 29-04-

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 15 de 18

2019) y mesas de trabajo con los procesos involucrados en la I fase a la fecha continua en ejecución según el cronograma establecido para tal fin.

Además en marzo de 2019, la Contraloría de Bogotá D.C. diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión “FURAG” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con la información correspondiente a la vigencia 2018.

De acuerdo con el resultado observado en la gráfica siguiente, la entidad obtuvo 74.9 puntos sobre un máximo de 92.0 puntos dentro de los resultados generales de evaluación a la gestión en el índice de control interno que orienta a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

## I. Resultados generales



Fuente: FURAG- DAFP marzo de 2019

Así mismo, con respecto a los componentes del MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo), en la gráfica que se presenta a continuación se muestran los resultados logrados por la Entidad para los índices de desempeño de cada componente frente a los puntajes máximos obtenidos del grupo de Entidades del Orden Territorial, destacándose el componente Ambiente de Control como el de mayor puntaje con 76.8 frente a un puntaje máximo de 98.31 y el Componente



**INFORME PORMENORIZADO  
DEL ESTADO DEL CONTROL  
INTERNO**

Marzo – Junio de 2019

Código formato: PEM-02-03

Versión: 15.0

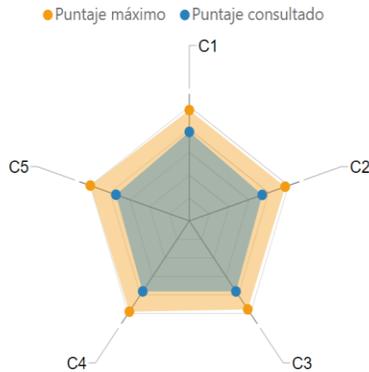
Código documento: PEM-02

Versión: 15.0

Página 16 de 18

Evaluación del Riesgo como el de menor puntaje con 72.6 frente a un puntaje máximo de 95.50.

**II. Índices de desempeño de los componentes MECI**



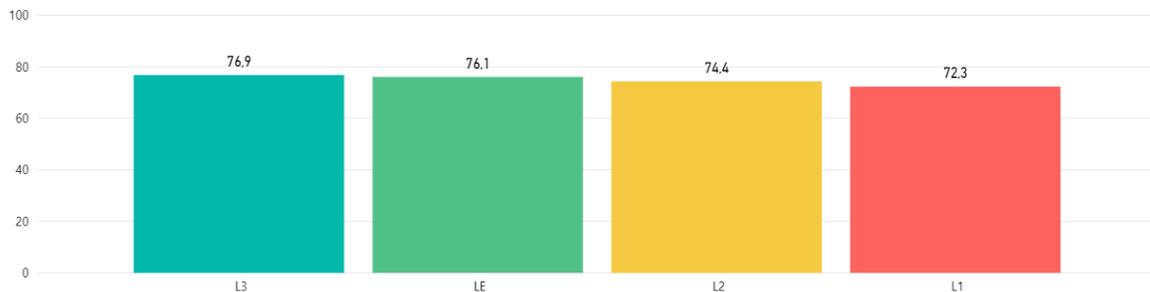
Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	76,8	98,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	72,6	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	75,1	94,21
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	75,1	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	73,1	98,64

Nota: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Fuente: FURAG- DAFP marzo de 2019

Con relación a las líneas de defensa de la entidad, en la siguiente gráfica se presentan los índices de desempeño de cada una de ellas. Encontrándose que para la entidad, la Tercera Línea de Defensa obtuvo el mayor puntaje 79.6 mientras que la Primera Línea de Defensa obtuvo el menor puntaje 72.3 siendo por tanto necesario priorizar en la realización de acciones de mejora para avanzar en su implementación y fortalecimiento.

**III. Índices de desempeño de las líneas de defensa**



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b>  Marzo – Junio de 2019	Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 17 de 18

Fuente: FURAG- DAFP marzo de 2019

El gráfico siguiente presenta el resultado que obtuvo la Entidad mediante la Evaluación independiente que lidera el Jefe de Control Interno o quien hace sus veces, comparándolo con el resultado de la Autoevaluación a cargo de los responsables de los procesos, programas y/o proyectos o segunda línea de defensa de la Entidad.

Sin embargo, de acuerdo con lo indicó por parte de DAFP, para aquellas entidades que sólo implementan MECI de acuerdo con la Ley 87 de 1993, sólo se habilitó la gráfica de la evaluación independiente. Obteniendo la Contraloría de Bogotá D.C. o un resultado de 74.6 puntos.

#### IV. Autoevaluación vs. Evaluación independiente



(En bl...

176: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno

Nota: El índice de evaluación independiente sólo aparece para aquellas entidades en las que el Jefe de Planeación diligenció el FURAG.

Fuente: FURAG- DAFP marzo de 2019

## 6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información recolectada y analizada para la realización del presente informe, la Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Control Interno de la Contraloría de Bogotá, D.C., continua en un nivel adecuado, toda vez que la Alta Dirección ha dado directrices para la ejecución de la gestión y los procesos en que se organiza la Entidad realizan autoevaluación, seguimiento, monitoreo y verificación a la ejecución de las actividades, con el fin de conocer el nivel de avance en las estrategias y objetivos institucionales y el manejo y control dado a los riesgos, lo que contribuye a la mejora continua de la entidad.

Es de anotar que el Sistema de Control Interno se fortalecerá aún más en la medida en que se implementen las demás políticas de gestión y desempeño institucional

	<p align="center"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p align="center">Marzo – Junio de 2019</p>	<p>Código formato: PEM-02-03 Versión: 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página 18 de 18</p>

incluidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) aplicables a la Entidad.

## **7. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Adelantar y realizar monitoreo y seguimiento a las acciones de mejoramiento propuestas por los responsables de los procesos a las oportunidades de mejora identificadas en el Autodiagnóstico del MIPG; con el propósito de implementar, fortalecer y mejorar las políticas de gestión y desempeño institucional aplicables a la entidad de acuerdo con las norma que la regulan.

Establecer estrategias para dar cumplimiento a los requerimientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el FURAG, con relación a la dimensión 7 Control Interno, que fue evaluada a través de los componentes del MECI, en aras de mejorar en los componentes y líneas de defensa del desempeño institucional.

## **8. RECOMENDACIONES**

Adelantar de manera oportuna las acciones de mejora incluidas en los planes de mejoramiento formulados por los procesos de la Entidad frente a situaciones identificadas en las Auditorías Internas y las realizadas por Entes Externos al SIG, en procura de fortalecer la gestión en el marco de la normatividad tanto interna como externa que regula el desempeño institucional, para lo cual es necesario igualmente que las dependencias involucradas en tales acciones, adelanten actividades de monitoreo y seguimiento permanente.

*Original firmado por*  
**LUIS ALFREDO AMAYA CHACÓN**  
 Jefe oficina de Control Interno